



## PÁGINA SINDICAL

### Razonando que es gerundio

CEMSATSE

Hay verdades que, por evidente, no acabamos de creérnoslas. No hay médicos es un echo de dominio público, pero no hacemos nada por remediarlo. Los bienes escasos si no los cuidamos celosamente nos quedamos sin ellos.

Las condiciones laborales que se avecinan para los médicos son catastróficas, la demanda cada vez es mayor y los recursos humanos menores, si añadimos que un especialista tarda 10 años en formarse, no se podrá atender adecuadamente a la población. Los que tienen 55 años, y que por tanto, dejan de hacer guardias se jubilarán sin que llegue relevo alguno.

El SES tiene que hacer todos los sacrificios posibles, si no quiere quedarse sin los médicos necesarios, queramos o no

**Acabamos de lograr, con mas reticencias de las debidas, mejoras en el precio de la guardia; pero esto es solo un paso, uno de los pilares que deben sustentar las condiciones laborales...**

la lucha por el médico entre las distintas comunidades ya ha comenzado, y de momento vamos perdiendo.

La solución de traer médicos de fuera tampoco está resultando, los últimos médicos polacos (se les enseñó entre otras cosas el idioma) se han ido a Andalucía, (concretamente el Elegido) donde las condiciones son mejores.

Acabamos de lograr, con mas reticencias de las debidas, mejoras en el precio de la guardia; pero esto es solo un paso, uno de los pilares que deben sustentar las condiciones laborales del facultativo. Faltan los demás.

Seguimos solicitando mejoras, aun sabiendo el esfuerzo presupuestario que ocasiona, porque tenemos conocimientos de que todas las CC.AA. las están adoptando. Nosotros no queremos ni podemos mirar para otro lado.

Estamos en un momento donde ya no es cuestión de ideologías, sino de supervivencia, no olvidemos que la sociedad exige una atención sanitaria de calidad, cada vez mas cerca de su casa, olvidándose de que los recursos humanos son -con el agua- un bien escaso... Cuidémoslos.

En otro orden de cosas, queremos agradecer a todos los que nos votaron en la pasadas elecciones, que hayan elegido es opción profesional. Gracias. Trabajaremos para merecer vuestra confianza.

Cuidado con las locomotoras locas.

### Desarrollo Profesional

FSP-UGT

La FSP-UGT cumple su compromiso alcanzado en el Acuerdo sobre Carrera y Desarrollo Profesional con la firma del Acuerdo sobre Desarrollo Profesional, porque el texto final recoge la mayoría de las reivindicaciones que en el proceso negociador ha planteado nuestra organización como son:

1. La aplicación de los mismos criterios, procedimientos, número de niveles, establecimiento de un periodo transitorio, etc..., que al personal de Carrera.

2. FSP-UGT ha conseguido que sea de aplicación al personal estatutario fijo, funcionario y laboral que perciba retribuciones estatutarias y al personal estatutario interino o eventual con más de tres años ininterrumpidos a la firma del acuerdo.

3. FSP-UGT ha conseguido que se establezcan como cantidades mínimas por nivel las siguientes: 1500, 1300, 950, 850 y 750 euros para los grupos A al E de Gestión y Servicios y los C y D sanitarios. El 50% de estas cantidades se abonarán en el primer semestre de este año. Dichas cantidades serán revisadas al finalizar el periodo transitorio en el año 2011.

4. Pero el logro principal alcanzado, sin el cual la FSP-UGT no hubiera firmado el Acuerdo sobre Carrera y Desarrollo Profesional, ha sido que el personal que promocione temporal o definitivamente a una categoría superior percibirá las cantidades del nivel o niveles de desarrollo conseguido en su categoría de origen, hasta que las cantidades por

**...el texto final del Acuerdo sobre Desarrollo Profesional recoge la mayoría de las reivindicaciones que en el proceso negociador ha planteado nuestra organización...**

este concepto en la categoría promocionada las superen. Entendemos que era fundamental que esta particularidad esté recogida en el acuerdo porque en ningún momento queríamos que se produjera la paradoja de que el desarrollo profesional frenara la promoción profesional. Con este acuerdo el personal tiene la garantía de poder acceder a promociones internas sin tener que renunciar a su retribución por nivel conseguido en su categoría de origen. En ningún momento el desarrollo profesional va a impedir que el trabajador vea mermaidas sus expectativas de promoción laboral.

5. Otras de nuestras reivindicaciones recogidas en el texto final han sido: el establecer los mismos años de acceso a los distintos niveles que el establecido para el personal diplomado de Carrera y su revisión al finalizar el periodo transitorio en el 2011.

### El papel real de los TCAE

SAE

Los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) tendrán, porque es su derecho, un desarrollo profesional como Técnicos y no como "otro personal" como era la intención de algunas centrales sindicales y de la administración sanitaria.

Sin embargo, desde el SAE se ha insistido sobremanera en la necesidad de reconocer a estos profesionales el papel que, real y efectivamente, les corresponde en la sanidad extremeña. Los TCAE son profesionales sanitarios, que acceden a su puesto de trabajo con una titulación y una responsabilidad específica. No pueden por tanto, y bajo ningún concepto, ser incluidos en otro grupo que, en absoluto, se corresponde con la realidad.

No obstante, ha habido una dura batalla en la redacción y sucesivas correcciones del documento pasó por distintas fases. Algunas, incluso, claramente sorprendentes por cuanto tras largas negociaciones y con un documento cerrado para la firma, SAE recibe un nuevo texto en el que se vuelve a la situación inicial de falta de respeto a la consideración sanitaria y de enfermería de los TCAE y baja la cuantía a percibir en el concepto de desarrollo profesional contrariando todas las negociaciones y acuerdos anteriores.

**...se ha insistido sobremanera en la necesidad de reconocer a estos profesionales el papel que, real y efectivamente, les corresponde...**

Finalmente, tras la negativa de SAE a firmar cualquier documento que no cumpla con las expectativas de los TCAE se recoge su petición para incluirla en el documento final; se respeta su consideración profesional y se aumenta la cuantía propuesta por la Administración (fijada al inicio en 663 euros y que finalmente serán 850 euros) y aceptada de buen grado por algunas organizaciones sindicales que, pese a estas actuaciones insisten en afirmar que defienden a los TCAE.

Destacamos, igualmente, la actitud de CEMSATSE que manifestó abiertamente su oposición a que en este documento apareciera la palabra carrera y que se retribuya como tal nuestro desarrollo profesional, argumentando que no tenemos derecho al mismo. Ello a pesar de que la normativa vigente nos da este derecho.

En definitiva, SAE no ha cejado en un empeño, en llevar a cabo una defensa, coherente y eficaz, del respeto que merecen estos profesionales de la enfermería básica. Si se respeta lo pactado y no hay nuevas sorpresas, SAE avalará con su firma el desarrollo profesional de los sanitarios extremeños.

### Acuerdo discriminatorio

CSI-CSIF

El sindicato CSI-CSIF no firma el Acuerdo discriminatorio impuesto por el Servicio Extremeño de Salud y el resto de las centrales sindicales, sobre el Desarrollo del Acuerdo sobre Carrera y Desarrollo Profesional para las categorías profesionales sanitarias de Formación Profesional (Técnicos y Auxiliares de Enfermería) y los profesionales de Gestión y Servicios (personal no sanitario), incumpliendo lo establecido en el mencionado Acuerdo de Carrera Profesional firmado en el 2005, donde se reconocía explícitamente el "ESTUDIO Y DESARROLLO DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL", según se establece en el Estatuto Marco, "para TODOS los PROFESIONALES, sin distinción de cualificación profesional".

DENUNCIAMOS el atropello llevado a cabo con este acuerdo contra estos profesionales, negándoles a ser retribuida su Carrera Profesional con los mismos criterios que al resto de profesionales.

CSI-CSIF RECHAZA la cantidades firmadas que retribuirán la CARRERA PROFESIONAL para estos profesionales, por incumplir lo que TODOS FIRMAMOS en el ACUERDO alcanzado, como base para la CARRERA y DESARROLLO PROFESIONAL, donde se establece los conceptos retributivos que formarán el Complemento de Carrera, siendo esto la suma del Sueldo Base y de los Complementos Específicos (General y de Comunidad Autónoma) y de Destino.

Una vez más, desde la admi-

**Una vez más, desde la Administración y ciertos sindicatos, llegan a acuerdos desde la trasgresión de los derechos de los profesionales, utilizando argucias de dar un dinero con el único propósito de que los trabajadores vean algo tangible...**

nistración autonómica y ciertos sindicatos, llegan a acuerdos desde la trasgresión de los derechos de los profesionales, utilizando argucias de dar un dinero con el único propósito de que los trabajadores vean algo tangible, a cambio de renunciar a sus derechos básicos tales como son aplicarles la legislación laboral que le es de aplicación plena, Estatuto Marco, la Carrera Profesional, utilizando los mismos métodos de obtención de los niveles, así como con los mismos criterios de retribuirlos.

### Sindicalismo comprometido

CC.OO.

Las elecciones sindicales nos han dejado un sabor agri dulce. Por una parte consolidamos el primer puesto en el conjunto de la sanidad extremeña (pública y privada) y garantizamos con ello nuestro papel de sindicato del sector sanitario y de clase. Por otro, en la mayor empresa sanitaria de la región, el SES, no alcanzamos a ser la primera fuerza sindical.

Es cierto que los corporativos en coaliciones de diversos sindicatos profesionales han perdido representatividad en la Mesa sectorial y que no llegan juntos a la mayoría necesaria para lograr Acuerdos excluyentes. Mayor representatividad que ellos juntos obtenemos el sindicalismo de clase, los que hemos contribuido a construir desde un papel protagonista no solo el sistema nacional de salud Público para todos los trabajadores, sino todo el sistema democrático de derechos laborales.

Sin embargo no podemos dejar de constatar que la falta de confianza que han demostrado los profesionales a los sindicatos corporativos no se ha trasladado, en general, al sindicalismo de clase; sino que mayoritariamente hace crecer la representatividad del autodenominado "sindicalismo profesional". Una manera de hacer sindicalismo que, a nuestro juicio, prima los intereses particulares y a corto plazo sobre el interés colectivo y de progreso de un sistema que se base en la sanidad pública, universal y gratuita.

Frente al sindicalismo profesional y corporativo, el sindicalismo comprometido. No parecen ser los mejores tiempos para hablar de compromisos, intereses colectivos, o condiciones más igualitarias. Sin duda está contribuyendo también a esta actitud el propio SES (sus directivos) que priman en numerosas ocasiones la gestión profesional y los intereses individuales, a los derechos de los trabajadores y la negociación colectiva. Por mal camino vamos, en defensa de lo público.

La posición mantenida por CC.OO. en negociaciones tan polémicas como la Atención Primaria, la productividad variable, o la estatutarización parecen no haber tenido las repercusiones electorales que esperábamos. Tomamos nota. Podríamos virar hacia posiciones más "clientelistas". Pero, sinceramente, dejaríamos de ser CC.OO.

No queremos acabar sin felicitar a todos los trabajadores y trabajadoras por haber podido ejercer en libertad el derecho a elegir democráticamente a sus representantes sindicales. Algo que en épocas recientes de la historia española no era posible y que si hoy lo es no hay que olvidar que es un logro en exclusiva de l que muchos califican de "trasnochado" sindicalismo de clase.